Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

Rexidores y Patronos del Posito de Ta
ziud dieron q̃ta de como en cumplim.to de su
obligazion an reconozido el trigo de dho
Posito y respecto de haverse entrado en el
con alguna vmedad como a esta ziud consta
y el calor q̃ al presente comienza a hazer les
pareze no esta seguro para guardarse y tiene
algun peligro de ponerse de mala calidad
o perderse y para escusarlo lo representan
a esta ziud para que de la probidenzia que
combenga = Y por la ziud visto dha relazion
y atendiendo a que al presente a llobido por
cuya causa el trigo no se puede subir su prezio
y por escusar el riesgo q̃ amenaza a cordo
se saquen de dho Posito quinientas f.s de
trigo y se desagan en pan cozido por doze
panaderos que nombren dhos S.res Patronos
y para poder darle prezio fijo a cada f.s y a la
libra de pan y dhos S.res Patronos hagan
moler vna f.s de dho trigo y que se benda
en pan al prezio corriente y hecho ynfor
men a esta ziud la cantidad q̃ de ella v
biere prozedido para que determine
lo q̃ mas combenga = en razon del pre
zio a que se a de bender la libra de pan de dhas
quinientas f.s de trigo =

Milizias — Y en este ayuntam.to se bio vn despacho
ynbiado por bezeda por el S.r Sargento